



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2022-00061-00

En atención a la solicitud de reforma a la demanda radicada por el apoderado de la entidad ejecutante, este Despacho judicial no accede a la misma, como quiera que mediante proveído calendado 8 de septiembre de 2022, se ordenó seguir adelante con la ejecución, motivo por el cual no es procedente la reforma.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº084**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles sábado: 8 y domingo: 9 de octubre de 2022.-.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA